



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 30.05.2014

DECRETO N° 2489

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Oficio N° 286 de fecha 30.05.2014.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante oficio N° 286 de fecha 30.05.2014 la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica a Alcaldía Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitando autorización sobre cometido de funcionario para el día 31.05.2014.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, al funcionario Municipal que a continuación se indica, para asistir el día 31.05.2014 a la Ciudad de Valparaíso, específicamente a la Corte de Apelaciones.

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Paulina Maldonado Pinto.	8°	Valparaíso, Corte de Apelaciones	Departamento Jurídico	31.05.2014 desde las 09:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PFMM/PMP/MRT/cdf
DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 30 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 30 MAYO 2014
IN-CORRE